

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/10/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	224.475.355.349	224.475.355.349	152.608.190.081	68 %	139.795.175.321	12.813.014.760
01	Administración	182.797.807.845	182.797.807.845	127.036.931.225	69 %	116.412.569.386	10.624.361.839
100 Servicios Personales		123.492.020.499	123.492.020.499	92.036.619.114	75 %	83.571.295.853	8.465.323.261
200 Servicios No Personales		34.638.408.857	34.638.408.857	23.221.253.919	67 %	22.611.175.607	610.078.312
300 Bienes de Consumo e Insumos		5.501.739.951	5.501.739.951	4.091.898.332	74 %	3.226.377.680	865.520.652
500 Inversión Física		13.403.226.846	13.403.226.846	2.579.158.297	19 %	1.920.337.916	658.820.381
800 Transferencias		4.736.525.927	4.736.525.927	4.649.754.886	98 %	4.634.346.886	15.408.000
900 Otros Gastos		1.025.885.765	1.025.885.765	458.246.677	45 %	449.035.444	9.211.233

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Vigilancia de la Salud Animal	14.097.281.950	14.097.281.950	8.033.268.934	57 %	7.544.424.679	488.844.255
200 Servicios No Personales		5.617.944.776	5.617.944.776	3.926.059.615	70 %	3.611.770.060	314.289.555
300 Bienes de Consumo e Insumos		6.944.728.674	6.944.728.674	3.940.789.319	57 %	3.922.034.619	18.754.700
500 Inversión Física		1.534.608.500	1.534.608.500	166.420.000	11 %	10.620.000	155.800.000
800 Transferencias		0	0	0	0 %	0	0
03	Producción de Bovinos Criados en Condiciones de Bioseguridad	1.370.354.765	1.370.354.765	1.012.954.544	74 %	797.339.069	215.615.475
200 Servicios No Personales		150.158.529	150.158.529	92.933.529	62 %	92.933.529	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.190.121.993	1.190.121.993	906.851.772	76 %	691.236.297	215.615.475
500 Inversión Física		30.074.243	30.074.243	13.169.243	44 %	13.169.243	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Certificaciones Sanitarias de Calidad e Inocuidad	998.759.776	998.759.776	723.128.869	72 %	626.814.895	96.313.974
200 Servicios No Personales		266.438.576	266.438.576	211.705.878	79 %	191.639.754	20.066.124
300 Bienes de Consumo e Insumos		646.556.200	646.556.200	511.422.991	79 %	435.175.141	76.247.850
500 Inversión Física		85.765.000	85.765.000	0	0 %	0	0
05	Servicios Laboratoriales para Diagnósticos	7.585.087.168	7.585.087.168	5.945.085.315	78 %	4.867.077.225	1.078.008.090
200 Servicios No Personales		2.177.081.200	2.177.081.200	1.616.371.312	74 %	1.460.301.475	156.069.837
300 Bienes de Consumo e Insumos		5.408.005.968	5.408.005.968	4.328.714.003	80 %	3.406.775.750	921.938.253

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	Emergencia Sanitaria Animal	48.395.543	48.395.543	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		0	0	0	0 %	0	
300 Bienes de Consumo e Insumos		48.395.543	48.395.543	0	0 %	0	0
07	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de SENACSA	17.577.668.302	17.577.668.302	9.856.821.194	56 %	9.546.950.067	309.871.127
100 Servicios Personales		1.559.404.092	1.559.404.092	1.263.086.930	81 %	1.256.816.263	6.270.667
200 Servicios No Personales		4.885.615.435	4.885.615.435	1.827.966.290	37 %	1.670.220.119	157.746.171
300 Bienes de Consumo e Insumos		107.880.000	107.880.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		10.638.854.473	10.638.854.473	6.459.853.672	61 %	6.313.999.383	145.854.289
800 Transferencias		305.914.302	305.914.302	305.914.302	100 %	305.914.302	0
900 Otros Gastos		80.000.000	80.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		224.475.355.349	224.475.355.349	152.608.190.081	68 %	139.795.175.321	12.813.014.760

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2.905.301.118	2.905.301.118	1.907.402.294	66 %	923.081.351	984.320.943
01	Transferencias al Fomento de la Cadena Láctea Ley N°/ 5264/14	2.100.000.000	2.100.000.000	1.907.402.294	91 %	923.081.351	984.320.943
800 Transferencias		2.100.000.000	2.100.000.000	1.907.402.294	91 %	923.081.351	984.320.943
02	Servicio de la Deuda Pública	805.301.118	805.301.118	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		805.301.118	805.301.118	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		2.905.301.118	2.905.301.118	1.907.402.294	66 %	923.081.351	984.320.943
TOTAL DE ENTIDAD		227.380.656.467	227.380.656.467	154.515.592.375	68 %	140.718.256.672	13.797.335.703

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/10/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

